

de peso Cirarí para la operacⁿ
de la Dignidad al Comu, como
era mandado, y por tal Orden
podrá suceder que el Conde si-
ga en el Reino y Cumpla su
Capitulado el Abate o su deo
Por que una a su Cargo, segun
y como lo ha ejecutado antes,
y es uno que juiciando fondo
El Sr. D. Juan Rocaforte, indispen-
sable para la Comuna que se
pensava empujante, no hay
medio de que el Caudal del Pri-
to pueda proporcionar al g^o fa-
cilitando

El Sr. D. Thomas Man. Dijo:
se parece no debe votar en el
particular en atencion a que
unicamente debe esperar el acuer-
do de la Ciudad para ejecutar
lo que mande: solo si hace
presente que en atencion a la
dij^o practicada y la causa
que presenta sobre que se funda
el caso a hoy, procura el que no
se pueda hacer cargo o la
venta que tuviese, tanto la

